



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Palmira Valle del Cauca,

19 DE ENERO DE 2026

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.002-IEMA-2025

La suscrita Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratacion de:

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH MODELO AFICIO MP-2554 DIGITAL, A TODO COSTO, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	Seis (6) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato.	6	
2	Todos los mantenimientos correctivos que se soliciten con el fin de dar solucion a cualquier situacion que se presente, ya que esta fotocopiadora es utilizada para todos los procesos administrativos y academicos.	Durante la vigencia del contrato	\$ 7,000,000
3	Todos los repuestos e insumos necesarios que requiera el equipo para el normal funcionamiento.	Durante la vigencia del contrato	
4	Suministro de tarros de tóner original	4 tarros	
5	Mantener el equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	Durante la vigencia del contrato	
VALOR TOTAL PROMEDIO			\$ 7,000,000

Observaciones

* Las especificaciones tecnicas descriptas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, sera causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Palmira Valle del Cauca,

19 DE ENERO DE 2026

* Los bienes y/o elementos debe ser entregados en la institución educativa, así mismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

* Realizar los cambios de los bienes y/o elementos defectuosos que se encuentren, en el menor tiempo posible.

Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora Institucion Educativa Mercedes Abrego

Original firmado

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2855413
Email: iemercedesabrego@hotmail.com